

RIO GALLEGOS, 14 de marzo de 2022

VISTO:

El Expediente N° 76.689/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota N° 1/2022 presentada por el Director de la Escuela de Comunicación, Lic. Alfredo FERNANDEZ, de fecha 7 de febrero de 2022, en la cual solicita el cambio de cuatrimestre de la asignatura Inglés I código 1384 de segundo año de la carrera Licenciatura en Comunicación Social del segundo cuatrimestre al primer cuatrimestre del corriente año;

QUE en dicha nota el Director antes mencionado, manifiesta la necesidad del pedido con el fundamento de evitar una discontinuidad pedagógica en el idioma extranjero para los estudiantes de dicha carrera, y maximizar los recursos humanos disponibles en la docencia de Inglés para su dictado;

QUE el requerimiento cuenta con el aval de la Secretaría Académica mediante Nota N° 16/22;

QUE el Departamento de Ciencias Sociales avala y acompaña la petición para su tratamiento mediante Nota N° 12/22;

QUE obra Despacho N° 6/VIRTUAL/22 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE este trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE puesto a votación se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, con carácter de excepción, el cambio del segundo al primer cuatrimestre de la asignatura Inglés I de código 1384 de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, para el ciclo académico 2022, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Teda Arzella Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

013/22